



RES - 2026 - 2692 - D-HUM # UNNE

VISTO:

Que por RES - 2026 - 737 - CD-HUM # UNNE del Consejo Directivo, se aprueba el llamado a Inscripción de Títulos y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con carácter interino y Dedicación Simple con funciones en la cátedra “Geografía Económica y Política General” del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades, y que se tramita por EXP-2026-21801#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que el presente llamado se regirá por lo dispuesto en el Reglamento para proveer cargos Interinos de la Facultad de Humanidades, RES - 2026 - 425 - CD-HUM # UNNE;

Que el Departamento mencionado y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles han propuesto a los/as docentes y a los/as estudiantes que integrarán la Comisión Asesora respectiva, de conformidad con lo establecido en el Art. 7° de la RES - 2026 - 425 - CD-HUM # UNNE;

Que es necesario establecer los plazos del proceso de inscripción al cual se ajustará el referido llamado de acuerdo con lo establecido en el Art. 8° de la RES - 2026 - 425 - CD-HUM # UNNE;

Que los/as postulantes deberán reunir las condiciones requeridas en el Art. 10° de la RES - 2026 - 425 - CD-HUM # UNNE, los que se indican a continuación:

“ Poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual pretendan ejercer la docencia, requisito que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes en el área concursada.

- No estar inhabilitado para el desempeño de cargos públicos o docentes, lo que deberá ser manifestado en su presentación.

- Contar las mujeres con menos de 60 años y los hombres con menos 65 años al momento de su inscripción. No obstante, serán admitidos cuando manifiesten expresamente su opción de permanecer en la actividad laboral más allá de ese límite en los términos de la Ley.



- En caso de ser postulantes extranjeros deben acreditar la adopción de la ciudadanía Argentina y poseer título revalidado o convalidado de igual o mayor grado a aquel en el cual pretendan ejercer la docencia.
- Acreditar en su inscripción formación fehacientemente (certificación) sobre la Ley N°27499/19 – “Capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres”;

Que deberán presentar la documentación requerida, de conformidad con lo establecido en el Art. 11° de la RES - 2026 - 425 - CD-HUM # UNNE;

Que, por lo tanto, se debe dictar la Resolución designando a dicha Comisión y establecer dichos plazos;

Por ello:

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° -DESIGNAR a los/as docentes y alumnos/as que se detallan a continuación, integrantes de la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de los títulos y antecedentes de los postulantes inscriptos en el llamado para cubrir el cargo docente que se tramita por EXP-2026-21801#UNNE, y que a continuación se indica:

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA

Cátedra: “Geografía Económica y Política General” - 1 (un) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con carácter Interino y Dedicación Simple.

Comisión Asesora:

Profesores/as: Titulares:

- Prof. Fernando Ariel BONFANTI
- Prof. Alejandra Helena TORRE GERALDI
- Prof. Lucía Iris MERETZ

Profesores/as: Suplentes:

- Prof. María Alejandra FANTÍN
- Prof. Romina Soledad CLARET



Alumnos/as Observadores/as:

Titular:

-Sr. Tiago Luciano BERNAL

Suplentes:

-Srta. María Ludmila Miño

ARTÍCULO 2º -ESTABLECER los plazos del llamado a inscripción de títulos y antecedentes para cubrir el cargo docente que figura en el Art. 1º de la presente resolución, el cual deberá ser tenido en cuenta de la siguiente manera:

Período de inscripción:

Del 21 al 25 de septiembre del 2026.

A través de la siguiente dirección de correo electrónico:
mesadeentradas@hum.unne.edu.ar

Cierre de inscripción:

25 de septiembre de 2026 – Hora: 20:00.

Período de exhibición de integrantes de la Comisión Asesora:

Del 21 al 25 de septiembre de 2026.

Publicación de la nómina de inscriptos:

29 y 30 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO 3º -Establecer que los/as postulantes deberán remitir la documentación digital o digitalizada, de conformidad con lo establecido en el Art. 11º de la RES - 2026 - 425 - CD-HUM # UNNE, al Departamento de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo a través de la siguiente dirección de correo electrónico:
mesadeentradas@hum.unne.edu.ar

ARTÍCULO 4º -REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Mgter. MARÍA GALDEANO
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Dr. CLAUDIO RAÚL NÚÑEZ
DECANO

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 11/09/2026 11:04:43
Cargado por: MARCELA VIVIANA FANTI



Sistema: sudocu
Fecha: 11/09/2026 15:49:58
Autorizado por: MARIA GALDEANO



Sistema: sudocu
Fecha: 11/09/2026 21:34:11
Autorizado por: CLAUDIO RAUL NUÑEZ